

ACTUALIZACIÓN NOTA INFORMATIVA COEFICIENTES I.I.V.T.N.U. 2025

En el BOE nº 20, de 23 de enero de 2025, se publica la Resolución de 22 de enero de 2025, del Congreso de los Diputados, por al que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, publicado a su vez en el BOE nº 309, de 24 de diciembre de 2024, que en su artículo 9 establecía los índices máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo, según el periodo de generación, con relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Dado que en el artículo 8.3 de la Ordenanza del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de Zamora, (BOP de Zamora nº 53, de 5 de mayo de 2022, se prevé la publicación anual de un anexo con la actualización de los coeficientes anuales máximos establecidos en la norma con rango legal correspondiente y teniendo en cuenta la derogación del real Decreto-ley referido los coeficientes se mantienen tal y como estaban establecidos en la anualidad 2024:

Periodo de generación	Coficiente
Inferior a 1 año.	0,15
1 año.	0,15
2 años.	0,14
3 años.	0,14
4 años.	0,16
5 años.	0,18
6 años.	0,19
7 años.	0,20
8 años.	0,19
9 años.	0,15
10 años.	0,12
11 años.	0,10
12 años.	0,09
13 años.	0,09
14 años.	0,09
15 años.	0,09
16 años.	0,10
17 años.	0,13
18 años.	0,17
19 años.	0,23
Igual o superior a 20 años.	0,40